

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2659/21

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DE LA MEMORIA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA (SPEIS)

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 20 de diciembre de 2021, ha sido aprobado inicialmente la memoria para la implantación del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Ávila (SPEIS), mediante gestión directa por la propia Entidad, expediente núm. 7209/2021.

Conforme lo dispuesto en dicho acuerdo, el expediente se somete a trámite de información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a tenor lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; al objeto de que los interesados puedan formular las observaciones y alegaciones que estimen oportunas.

La documentación del expediente, correspondiente a la aprobación inicial de la memoria, estará disponible para su consulta y examen en los siguientes lugares:

- Departamento de Desarrollo Rural de la Diputación Provincial de Ávila, Plaza Corral de Campanas, s/n (05001 Ávila)
- Sede electrónica <https://www.diputacionavila.es/docus/pdfs/memoria-y-anexos-parques-de-bomberos.pdf>

Ávila, 22 de diciembre de 2021.

El Presidente, *Carlos García Gonzalez*.